

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 02 de diciembre de 2015

VISTOS:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____ / | |
| Con Fecha: _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
| firma y timbre recepción | |

DECRETO ALCALDICIO N° 13695 /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CAROL REBECA UGARTE BARRAZA, Rut [REDACTED] Grado 11, Contrata - PROFESIONAL, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días miércoles 02 de diciembre y jueves 03 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 11, CONTRATA ha hecho efectivo 3 días de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yanez contreras-02/12/2015-9:50:25



2B1FDDEE81CF853E510CF307E12289BD